



**M**UY Señores míos: De orden de la Real Chancillería, se me ha comunicado, la del tenor siguiente.

„ Por el Excelentísimo Señor Governador del Consejo, con fecha 30 de Noviembre proximo pasado se ha participado á las Salas del Crimen de esta Real Chancillería la Real Orden, que en 28 del mismo, por el Excelentísimo Señor D. Miguel de Muzquiz, se comunicaba á el Señor Capitan General de Andalucía, Conde de O-Reylly, en la que consiguiendo á las noticias, que le havia pasado por la via de Hacienda, sobre los excesos cometidos por los Ladrones Contravandistas, que infestan estos Reynos, y particularmente el de Granada, nada, habia prevenido á el Coronel Comandante de las Compañias de Escopeteros marchase inmediatamente á Cadiz, y se presentase á dicho Señor Capitan General, para que lo emplease con las citadas Compañias en perseguir dichos Facinerosos, encargando el Rey á dicho Señor Capitan General la comision de exterminar en todos los Reynos de Andalucía dicha mala gente; concediendole tambien el Rey la facultad de extender sus disposiciones á este Reyno de Granada; lo que tambien se le prevenia á el Señor Conde de Xerena, para que le diese el auxilio en quanto ocurriese, obrando ambos con la union, y buena armonía que exigia la gravedad del caso, que ya no se podia mirar con indiferencia, por interesarse la tranquilidad pública, y ser preciso valerse de todos los medios posibles para cortar estos males; que por estar la Tropa empleada en Campaña, era preciso sufrir su falta con los recursos, que se pudiesen encontrar en el País: y le mandaba el Rey, se valiese sin limitacion, de todos los medios posibles para el logro de este objeto; y si necesitase de algun Oficial de conocido espiritu, y habilidad para estas comisiones, lo emplease en ellas; pues en el dia merecia este asunto la Real atencion, y cuidado por las perjudiciales consecuencias que podrian resultar de no cortar estos excesos, dexando S. M. á el cargo de dicho Señor Capitan General, el desempeño de tan importante asunto.

„ Esta Orden la comunicaba dicho Excelentísimo Señor Governador del Consejo á este Tribunal, para que contribuyese, en todo lo que estubiese de su parte, á que tenga cumplimiento.

*[Faint handwritten signatures and notes in the bottom left corner]*

*[Faint printed text at the bottom right, possibly "Señores Justicia de..."]*

